

Santiago de Querétaro, Qro., 07 de febrero de 2020

No. de Oficio: SPF/00021/2020

No. de Control: ODPB0120-0071

**M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes**

Rectora de la  
Universidad Tecnológica de San Juan del Río  
Presente

Con relación al presupuesto de egresos aprobado por la H. Legislatura del Estado para el ejercicio fiscal 2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el día 22 de diciembre de 2019, el presupuesto aprobado para la Universidad Tecnológica de San Juan del Río es por la cantidad de \$96,978,294.00, de igual forma con fundamento en los artículos 1, 9 segundo párrafo, 44, 54, 55 y 56 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, me permito hacer de su conocimiento la calendarización de dichos recursos:

Mes	Importe	Fuente de Financiamiento
Enero	\$ 6,000,000.00	Participaciones Federales 2019
Febrero	\$ 6,000,000.00	Participaciones Federales 2019
Marzo	\$ 6,700,000.00	Participaciones Federales 2020
Abril	\$ 6,700,000.00	Participaciones Federales 2020
Mayo	\$ 6,700,000.00	Participaciones Federales 2020
Junio	\$ 6,700,000.00	Participaciones Federales 2020
Julio	\$ 6,700,000.00	Participaciones Federales 2020
Agosto	\$ 6,700,000.00	Participaciones Federales 2020
Septiembre	\$ 6,700,000.00	Participaciones Federales 2020
Octubre	\$ 6,600,000.00	Participaciones Federales 2020
Noviembre	\$ 31,478,294.00	Participaciones Federales 2020
<b>Total</b>	<b>\$ 96,978,294.00</b>	



UT SAN JUAN  
DEL RÍO

12 FEB. 2020

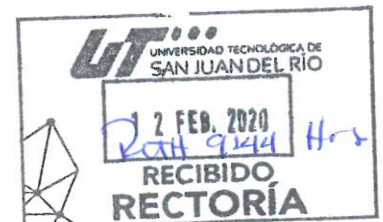
DIRECCION DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RECIBIDO**

No omito señalar que en caso de asignarse recursos de otra fuente de financiamiento, se informará con oportunidad, a efecto de que se realice el trámite necesario para la transferencia de los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**L.A.E. Javier Marra Olea**  
Secretario de Planeación y Finanzas  
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



ALS/arm/ngl

GOBERNADOR EN TU  
**CAJE**